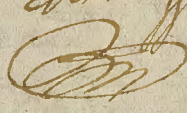


corriente de Auerdos del Ayuntamiento, y para q. conste lo
 anoto en Tumbilla a doce dias del mes de Agosto año de
 mil ochocientos y seis = Ortega = C m m .^{dos} = como = dno =
 puerta = favor = q. = Súa = quatro = Entre reng. = la =
 expresados = à la letra = otro = doy fee = valen = testador =

Fue = en = no valen
 Corresponde à la letra este traslado con la O.^l Provision, auto, cumpli-
 miento, y demas dilig. de su continen.ⁿ originales q. debolvi al
 Lic.^{do} Dn. Josef Garcia de Lerma, parte q. las esvio, y presentò,
 à q. me refiero; y en fee dello, en cumplim.^{to} de lo q. me este man-
 dado tanto en dha O.^l Prov.^{on} como en el auto, y decreto de su cum-
 plim.^{to}, libro el presente, q. signo, y firmo con dno Dn. Josef en
 prueba del recuo de dno documento original, en la villa de Tumbilla
 à doce dias del mes de Agosto año de mil ochocientos y seis —

Lic.^{do} Dn. Josef Garcia
 de Lerma


Entertim.  de Heredad

 Juan Lorenzo
 Ortega 

